

SUSTITUCIÓN DE PODER - RAD 08001310300820110035800

Sandy Gallo <sandygallo77@gmail.com>

Mar 23/07/2024 10:16 AM

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Atlántico - Barranquilla <ccto02ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (244 KB)

SUSTITUCION DE PODER.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de sandygallo77@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

Buen día,

Adjunto sustitución de poder en el proceso **08001310300820110035800**.

Agradezco su valiosa colaboración.

Señor

JUEZ (2) SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO.

DEMANDANTE: ADA LUZ OSORIO CABARCAS.

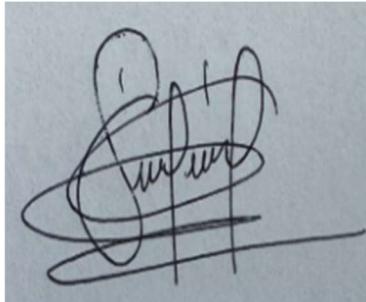
DEMANDADO: CLÍNICA REINA CATALINA S.A.S. Y OTROS.

RADICADO: 08001310300820110035800

SANDY MILENA GALLO MANOTAS, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la **CLÍNICA REINA CATALINA S.A.S.**, con mi acostumbrado comedimiento vengo a manifestarle que sustituyo el poder que me fue conferido dentro del proceso de la referencia a la **Dra. YASMIN DE LA ROSA PEDROZA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.747.709 de Barranquilla, abogada en ejercicio, portador de la T.P. No. 124593 del C.S.J., con las mismas facultades que me fueron inicialmente otorgadas.

El correo electrónico de la Dra. Yasmin De La Rosa es: ydlrp71@gmail.com
Celular: 3015028753

Atentamente,



SANDY GALLO MANOTAS
C.C. No. 1.143.128.819 de Barranquilla.
T.P. No. 259.107 del C.S.J.

Acepto:

YASMIN DE LA ROSA PEDROZA.
C.C. No. 32.747.709 de Barranquilla.
T.P. No. 124593 del C.S.J